EXPTE. D- 2037 / 17-18

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo para que, a través de las autoridades pertinentes, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires se sirva dar respuesta por escrito a las siguientes cuestiones relativas al aumento de los casos de sífilis, según los últimos datos del Boletín Epidemiológico.

En este sentido, sírvase informar de manera detallada:

1- *El boletín epidemiológico que se dio a conocer en el mes de abril registra una suba del 28% de casos de sífilis en la provincia de Buenos Aires, ¿A que se debería el aumento de esta infección?*

2- *En caso de estar frente a una epidemia y que no se esté controlando ¿Cuáles son las medidas que se están implementando desde el Ministerio para alertar a la población y poder controlar dicha infección?*

3- *¿Se cuenta con un registro para establecer quiénes estarían dentro de las tasas más altas de contagio?*

4- *¿Disponen de registro sobre la cantidad de casos de sífilis congénita?*

5- *¿Se están implementado campañas con el objetivo de dar a conocer como se diagnostica la infección?*

6- *¿Cuáles son los trabajos pensados para reforzar la prevención y la educación en materia de salud sexual?*

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Pareciera que lejos de ser una enfermedad del pasado, la sífilis no sólo no desapareció, sino que viene en aumento ya que lo que surge de los datos del Boletín Integrado de Vigilancia del Ministerio de Salud de la Nación, revela que el año pasado los casos de sífilis se incrementaron en la provincia más del 120 por ciento con respecto a 2015, tanto entre las mujeres como entre los varones.

Estamos ante una enfermedad que, si no es tratada, a largo plazo puede producir graves lesiones cardiovasculares y neurológicas, e incluso la muerte.

El mayor impacto de esta enfermedad se da en las embarazadas y, como consecuencia de eso, en los casos de sífilis congénita. Es decir, los bebés que nacen con la enfermedad luego de haberla adquirido a través de sus madres durante la gestación -transmisión vertical-. Según el trimestre de la gestación en el que la mujer se infecte, puede provocar abortos, mortinatos o nacimientos de bebés con la infección, con lesiones neurológicas, óseas, auditivas y visuales, que a veces pueden ocasionar la muerte del niño.

Es necesario responsabilizarnos en la necesidad de prevenir las enfermedades de transmisión sexual, ya que forma parte de los derechos de todas las personas y para esto hay que ocuparse de elaborar y aplicar programas de ITS. Estar bien informados es fundamental para la salud sexual.

La educación sobre salud en la escuela puede ayudar a los niños, niñas y adolescentes a adoptar actitudes y comportamientos que respalden su salud y bienestar general, e incluso aquellos que reducen el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual. Si los programas de prevención se encuentran bien diseñados y bien implementados pueden

reducir de manera significativa los comportamientos sexuales de riesgo entre los adolescentes.

Si una persona tiene información adecuada sobre la sexualidad, estará en mejores condiciones de potenciar su vida personal. El aprendizaje de la sexualidad contempla el conocimiento del individuo y de la intrincada naturaleza del ser humano.

La educación sexual permite mayor receptividad y personas más sensibles en las relaciones interpersonales, en la toma de decisiones responsables frente a la sexualidad.

Por todo lo dicho anteriormente es fundamental continuar profundizando líneas de acción con el fin de prevenir las ITS y continuar fomentando los derechos que involucran la capacidad de disfrutar de una vida libremente elegida, satisfactoria, sin violencia ni riesgos.

Por esto mismo, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires